

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 102010**

AUDITORIA

**Pagos de compras por Cotizaciòn y Contrato Abierto.
DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2021**



ESCUINTLA, JULIO DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

Empresa Portuaria Quetzal (EPQ) fue creada según decreto 100-85, como una entidad estatal, descentralizada, autónoma, con personería jurídica propia y capacidad para contraer derechos y obligaciones. Dentro de la estructura organizacional depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Gerencia Administrativa

A esta gerencia le corresponde la actividad de gestionar todo lo concerniente a asuntos administrativos y dentro de estas funciones están las relacionadas con las compras, lo cual para el presente caso lo realiza a través del Departamento de Compras quien ejerce las funciones de facilitar, coordinar y tramitar todas las solicitudes de compras emitidas por las distintas Secciones, Departamentos, Gerencias y Unidades de Empresa Portuaria Quetzal, para la adquisición de suministros, bienes y/o servicios; siendo el Departamento de Compras el que las recibe y se encarga de darles el trámite bajo el régimen que le corresponda (Directa, Licitación, Cotización, Excepción o Contrato Abierto), haciendo la coordinación respectiva para que las compras se realicen de conformidad a lo que establece el Decreto 57-92 “Ley de Contrataciones del Estado” y sus reformas contenidas los Decretos números 9-2015 y 46-2016 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 122-2016 y reforma mediante Acuerdo Gubernativo 147-2016 y 172-2017, la normativa de Guatecompras vigente y el Manual de Compras que contiene los procedimientos de compras aplicables en la Empresa Portuaria Quetzal.

Gerencia Financiera

Es la Gerencia responsable de administrar los recursos financieros de Empresa Portuaria Quetzal y a través de los Departamentos de Presupuesto y Tesorería, registra la ejecución presupuestaria del gasto o inversión y emite los cheques y/o transferencias para pago a favor de los proveedores de los bienes, suministros y servicios adquiridos por la Empresa Portuaria Quetzal, para cubrir sus necesidades de funcionamiento e inversión.

Auditoria Anterior

Derivado de la aplicación del Plan Anual de Auditoria aprobado para el ejercicio fiscal 2020, mediante informe identificado con el Código Único de Auditoria (CUA)



No. 89987, se presentó el informe de auditoría relacionado con las adquisiciones de bienes, suministros y servicios, a través del régimen de Cotización y Contrato Abierto por el período del 01 de junio al 30 de noviembre de 2020.

Normas ISSAI.GT

Por medio de Acuerdo Número A-075-2017, de fecha 08 de septiembre de 2017, emitido por el Contralor General de Cuentas, fueron aprobadas las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala”, las cuales también podrán ser llamadas ISSAI.GT.

Presupuesto por Resultados (PpR)

A partir del ejercicio fiscal 2018, Empresa Portuaria Quetzal adoptó la Metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), atendiendo a lo que establece el último párrafo del artículo 13 “Metodología y Ejecución” del Decreto Número 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, en el cual se establece que las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar, a más tardar el 30 de junio de 2017, el plan institucional de implementación para los módulos de PpR, el cual deberá ser efectivo para el ejercicio fiscal 2018.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el control interno aplicado en los expedientes de pago por compras de bienes, suministros y servicios adquiridos por medio del Régimen de cotización y contrato abierto, por pagos realizados durante el periodo objeto de evaluación.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable en las compras a través del régimen de cotización y contrato abierto.
- Determinar si se hicieron las publicaciones que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en el portal electrónico del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras-, derivado de las adquisiciones realizadas bajo el régimen de cotización y contrato abierto.
- Evaluar selectivamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales producto de los contratos administrativos celebrados en las adquisiciones



realizadas bajo el régimen sujeto a evaluación.

ALCANCE

De acuerdo al nombramiento de auditoría se cubrió el periodo del 01 de febrero al 31 de mayo de 2021, habiéndose evaluado por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento la razonabilidad de los pagos efectuados por las compras de bienes, suministros y servicios por medio del Régimen de cotización y contrato abierto durante el período antes indicado.

INFORMACION EXAMINADA

Para la ejecución de la auditoria se examinó la siguiente información:

- Cajas fiscales de egresos generadas por el Departamento de Tesorería durante el periodo objeto de evaluación.
- Documentación de soporte adjunta a los expedientes de pago por compra de bienes, suministros y servicios, adquiridos por medio del régimen de cotización y contrato abierto.
- Contratos administrativos relacionados con las compras de bienes, suministros y servicios, por medio del régimen de cotización y contrato abierto.
- Reportes de ejecución presupuestaria, comprobantes únicos de registro (CUR) y otros reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN).
- Resoluciones y demás documentación generada del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado "GUATECOMPRAS".
- Normas y regulaciones, aplicables a las compras realizadas por medio del régimen de cotización y contrato abierto.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Derivado de la evaluación efectuada a los expedientes de pagos por compras bajo el Régimen de Cotización y Contrato Abierto, que fueron seleccionados y proporcionados por el Departamento de Tesorería para su evaluación, se observó que durante el período examinado los pagos se hicieron de conformidad a la normativa aplicable y en función a lo contratado en cada uno de los eventos evaluados.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se procedió a verificar el cumplimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior habiéndose constatado que en el informe identificado con el Código Único de Auditoría (CUA) 89987, no se plantearon hallazgos ni recomendaciones que sean objeto de seguimiento en la presente auditoría.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE JAVIER MONDAL CONTRERAS	GERENTE ADMINISTRATIVO	02/09/2020	
2	ELBIA LISSETTE BONILLA BERGANZA	JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS	02/09/2020	
3	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO		
4	NANCY ONDINA YUMAN VALLADARES	JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	01/07/1988	
5	MAGDA RUTH REYES NAVARRETE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA	01/06/2012	



COMISION DE AUDITORIA

JORGE HUMBERTO LARA MENDEZ

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

